Sello Quarto, diez maravedis, año de mil setecientos y quatro.

testimo de los Padrones y numo de Vecinos
de Farinas Pues segun el y los de las de
mas ciudades y Villas se deuen hazer a de
Hazer alla el Cobro y el Partimto de
los q a cada uno toca y los demas q se
trae la Carta su Tha de zerro de
Presente y por la que se Pide su Contdo
Ford q para Thratar Cuesta
Razon se Pide la Paza el Sab
ado ocho del presente por la tarde
Jo el Licenciado
de Riuera

En la Muy Noble y muy leal Ciudd de
Lorca en ocho dias del Mes de Marzo de
Mill setezientos y quatro años se Juntaron
en Conzejo los Sres Lorca Iustizia y Reg
dores en las Salas de su Ayuntamto para
Confezir Cosas de el Sr de S M Bien y